

Medellín, martes 21 de octubre de 2025.

Señora

MELISSA TORRES MONTOYA

Auxiliar Técnico

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión.

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ, mayor de edad, vecina de la Ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.452.704 de Medellín, en calidad de Secretaria General de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, nombrado mediante Resolución No.093 del 05 de mayo del 2020, en uso de las facultades legales y en especial de las otorgadas por la Resolución No. 428 del 20 de diciembre del 2022, expedida por el Rector de la Institución, mediante la cual se le delega la celebración de los contratos y expedición de los actos- precontractuales, contractuales y postcontractuales al interior de la Institución, que se deriven de los procesos de contratación de licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía y concurso de méritos regulada en la Ley 80 de 1993 o la norma que los modifique, sustituya, adiciones o reglamente, debidamente facultado para la firma de este documento; me permito informarle que de acuerdo con su perfil profesional y experiencia, además teniendo en cuenta tanto la naturaleza como cuantía de los contratos que se enuncian a continuación, usted **MELISSA TORRES MONTOYA**, ha sido designado como apoyo a la supervisión de los siguientes contratos:

NO. DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
CMA-MC-24178-MC-019-2025	AMERICAN INSAP INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.	<i>Prestación del servicio de mantenimiento integral de las UPS´s de respaldo de propiedad de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, ubicadas en las distintas sedes donde opera</i>
CMA-MC-24176-MC-017-2025	AMERICAN INSAP INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.	<i>Prestar el servicio de mantenimiento integral de los generadores de energía dispuestos para el respaldo del datacenter y de los equipos críticos de los diferentes laboratorios localizados en el edificio fundacional de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia</i>
CMA-MC-24186-MC-021-2025	EXSOLVEN S.A.S	<i>Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y equipos de presión de agua y de red contra incendios (RCI) de la Institución</i>



		<i>Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, optimizando su desempeño y garantizando su correcto funcionamiento, tal y como se detalla en las condiciones técnicas</i>
CMA-MC-24202-MC-034-2025	SOLUTRONIC S.A.S	<i>Prestar el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de control de acceso peatonal y vehicular de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con el fin de optimizar su desempeño y garantizar su adecuado funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas requeridas</i>
CMA-SIP008-24149-009-2025	SOLUCIONES INSOL SAS	<i>El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA para el servicio de mantenimiento integral de los equipos de aire acondicionado y de extracción de aire institucionales, acorde a las especificaciones técnicas requeridas</i>

En el desarrollo de lo anteriormente encomendado, debe tener en cuenta que dentro de sus responsabilidades se encuentra brindar apoyo al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato.

En caso de que el supervisor principal se encuentre en una situación administrativa o que por cualquier motivo no pueda ejercer la supervisión, deberá comunicar mediante memorando radicado en G+ al supervisor suplente a cuyo cargo se encontrarán las actividades de supervisión sin necesidad de documento adicional que así lo acredite. En caso de no realizarse la comunicación referida, el supervisor principal conservará sus obligaciones respecto de la supervisión del contrato y exonerará de responsabilidad al supervisor suplente. La comunicación, deberá publicarse como un documento de ejecución del contrato en SECOP II.

Además, debe cumplir con lo previsto en la Resolución No 134 del 21 de abril de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría para la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, la cual puede encontrar en el aplicativo G + de la Institución. El presente ajuste frente al apoyo a supervisión se encontrará vigente desde el 21 de octubre de 2025 hasta el cierre del expediente, siempre y cuando se mantenga su calidad como contratista.

Con este documento, se entiende por terminada la designación de apoyo a la supervisión efectuada por la señora **YESICA ALEJANDRA RAMIREZ CASTRO**– Apoyo Técnico





encargado para la fecha de suscripción del contrato. A partir del 21 de octubre de 2025, el apoyo a la supervisión estará a cargo de la persona aquí designada.

Atentamente,

Diana Patricia Gómez	Juan Gabriel Franco Arboleda	Francisco Javier Restrepo Naranjo	Melissa Torres Montoya
Secretaria General	Supervisor Principal	Supervisor Suplente	Apoyo a la Supervisión

